



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO  
DE ANTROPOLOGÍA SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA  
CELEBRADO EL 3 DE DICIEMBRE DE 2020**

En Granada, siendo las 10:05 del día 3 de diciembre de 2020, presidiendo la Directora del Departamento, Carmen Castilla Vázquez, y previamente convocado en tiempo y forma, se reúne, en segunda convocatoria, el Consejo del Departamento de Antropología Social de la Universidad de Granada en sesión ordinaria.

La reunión tiene lugar en la Sala Virtual RADON. Asisten a ella las y los miembros que se indican en el Anexo I.

Con el siguiente orden del día:

1. Elección de la propuesta de miembros suplentes para la comisión de profesorado contratado de la plaza de profesor/a ayudante doctor: 4/9/PAD/2021.

Antes de comenzar con el punto del día, la directora, Carmen Castilla Vázquez, hace saber que el profesor Arturo Álvarez Roldán le ha comunicado su imposibilidad de asistir al consejo y su deseo de no participar en las comisiones.

Seguidamente informa, que igual que en las anteriores sesiones, el consejo va a ser grabado y que estas grabaciones, tras haber realizado la consulta a los servicios jurídicos, pueden ser solicitadas por los miembros del consejo, por lo que espera que se haga un buen uso de esas éstas, ya que estos le informaron que las grabaciones no pueden ser difundidas, ni usados extractos de ellas ya que tienen una contextualización.

La profesora Nuria Romo Avilés manifiesta que no ha dado autorización para que se difunda su imagen o su voz y que sólo se autorizó las grabaciones de los consejos para facilitar la transcripción de las actas.

La profesora Carmen Gregorio informa que existe un acuerdo expreso, aprobado por el Consejo de Departamento, que autoriza las grabaciones verbales y no son sólo un instrumento para facilitar la construcción de las actas.

La profesora Soledad Vieitez Cerdeño solicita que conste en acta su siguiente declaración:

“Muchas gracias Carmen por las consultas y también por el esfuerzo que se está haciendo desde la dirección dentro de todo este sentido. Estoy totalmente de acuerdo con todas las personas que habéis hablado hasta ahora, pero sí quiero decir que hay precedentes en este departamento. Grabaciones de consejos de departamento se han utilizado en un procedimiento en el que han participado muchas personas de este departamento y que ha sido lesivo para mí. Quiero que conste en acta literalmente lo que estoy diciendo. Se han utilizado grabaciones, repito, de consejos de departamento con intereses que favorecían a determinadas personas para montar un procedimiento contra mí. Estamos que se use que no se use, aquí lo que no puede ser es que solamente cuando conviene a determinadas personas se use o no, eso es lo que quiero decir.

Yo no tengo nada absolutamente contra nadie, no me dedico a eso y me va mucho mejor, pero quiero decir realmente lo que vale para uno tiene que valer para otros. Esto no puede ser la ley del embudo, para unos sí y para otros no. Entonces, yo creo que hay que, y lo decía la directora y yo estoy totalmente de acuerdo con ella, que hay que buscar otra etapa, pero claro no podemos hacer borrón y cuenta nueva, porque claro cuando se refiere a determinadas cosas hay que ver el daño que se ha hecho también antes. Hay que ser responsables, todos corresponsables de las cosas que se hacen. Yo personalmente lo he vivido con muchísimo dolor, con mucho coste personal y profesional para mí y lo quiero decir públicamente, no lo había dicho nunca, pero ya que sale lo quiero decir.

Aquí se ha naturalizado determinadas cosas como el insulto, las amenazas encubiertas y no tan encubiertas, etcétera. Aquí o se cambia lenguaje, se deja de aludir a personas solapadamente o no tan solapadamente, o lo que vale para unos tiene que valer para todo el mundo. Muchas gracias.”

La profesora Nuria Romo Avilés expone que desde el año 2014 han cambiado mucho las cosas, por lo que se podría celebrar un consejo en el que se discuta de qué manera se autoriza o no el uso de imágenes y de audio, ya que durante la dirección de la profesora Carmen Gregorio Gil se consensuó y se autorizó la grabación, pero no cree que haya un consenso sobre cómo se pueden usar esos datos, si hay permiso para el uso o para la publicación o difusión.

La directora declara que se podría llevar a otro consejo si hay interés y una necesidad de hablar de este tema y que le consta que en las grabaciones no hay vídeo.

## 1. Elección de la propuesta de miembros suplentes para la comisión de profesorado contratado de la plaza de profesor/a ayudante doctor: 4/9/PAD/2021.

La directora, Carmen Castilla Vázquez, informa que este consejo ha sido convocado debido a que los miembros suplentes que fueron elegidos en el consejo anterior han manifestado su desacuerdo en participar en la comisión.

La profesora Carmen Gregorio Gil pregunta si se ha hecho la consulta a los servicios jurídicos o al Vicerrectorado sobre qué causas nos pueden eximir de estar en una comisión ya que, como expresó en otro consejo, esto es un derecho y un deber.

La profesora Nuria Romo Avilés interviene y solicita que conste en acta la siguiente declaración:

“No quiero ser elegida en la votación que se propone y, antes de retirarme, vuelvo a mostrar mi desacuerdo con el procedimiento seguido para elegir las comisiones de contratación en este departamento y volver a dejar constancia de mi solicitud de que se lleve a cabo como en otros muchos departamentos de la UGR: por sorteo.

Así mismo, creo que como grupo de trabajo que somos deberíamos:

.- Revisar las áreas de afinidad que se vienen potenciando en las contrataciones y que parecen excluir a una gran parte de especialistas de campos de la antropología con posibilidades de empleo y proyección social. Esta exclusión repercute en la calidad de la formación e inserción laboral del alumnado del grado.

.- Articular algunos consensos para que no participen en las comisiones de contratación los y las profesoras colaboradores y o supervisores de tesis de las personas que concursan mejorando así la claridad del proceso entre todas las personas que concursan.

Creo sinceramente que las comisiones son espacios de trabajo conjunto y que algunos cambios pueden hacer que evitemos denuncias y reclamaciones que al final nos afectan a todos los que trabajamos en el departamento y que han sido especialmente graves en los últimos años.

Por favor, solicito al equipo de dirección que quede por escrito en el acta del consejo este voto particular.”

La profesora Carmen Gregorio Gil manifiesta que su consulta era solamente informativa y que no se interprete como poner sobre la mesa algo punitivo al respecto de las personas que no quieren formar parte de las comisiones.

La directora expone que hizo la consulta en el Vicerrectorado, donde le dijeron que efectivamente había una obligación por parte de los empleados públicos de participar en las comisiones pero que para ellos lo fundamental era el acuerdo del departamento, por lo que optó por no enviar la propuesta de comisiones sabiendo de antemano que hay tres personas que no están de acuerdo en participar y podría llevar a la paralización de la plaza



El profesor Francisco Jiménez Bautista interviene y solicita que conste en acta el voto particular que figura como ANEXO II.

Se procede a la votación para la elección de la propuesta de miembros suplentes para la comisión de profesorado contratado de la plaza de profesor/a ayudante doctor: 4/9/PAD/2021, pudiendo elegir cada miembro del consejo como máximo tres personas de entre todas las que puedan ser candidatas siendo las tres más votadas las que formarían dicha comisión, obteniéndose el siguiente resultado:

- Ana Bravo Moreno, 7 votos.
- José Antonio González Alcantud, 6 votos.
- Aurora Álvarez Veinguer, 5 votos.

Siendo las 11.13h la Directora agradeció la participación a los asistentes y levantó la sesión.

Atentamente  
VºBº

Carmen Castilla Vázquez  
Directora

Germán Salguero Esturillo  
Secretario

**ANEXO I. ASISTENTES AL CONSEJO EXTRAORDINARIO DE DEPARTAMENTO.**

ÁLVAREZ VEINGUER, AURORA  
CASTILLA VÁZQUEZ, CARMEN  
ESPÍN MARTÍN, ANTONIO MANUEL  
GAMELLA MORA, JUAN FRANCISCO  
GARCÍA CASTAÑO, FRANCISCO JAVIER  
GREGORIO GIL, CARMEN  
JIMÉNEZ BAUTISTA, FRANCISCO  
MARTÍNEZ SEVILLA, JESÚS  
OLMOS ALCARAZ, ANTONIA  
ROMO AVILÉS, NURIA  
RUBIO GÓMEZ, MARÍA  
SALGUERO ESTURILLO, GERMÁN  
VIEITEZ CERDEÑO, SOLEDAD

## ANEXO II.

**VOTO PARTICULAR DEL PROFESOR  
DR. FRANCISCO JIMÉNEZ BAUTISTA  
3 de diciembre de 2020**

El profesor Francisco Jiménez Bautista declara que se suma a la declaración de la profesora Nuria Romo Avilés y demás compañeros y no participará en la votación. Ruego que conste en Acta.

Además, quiero añadir mi voto particular a dicha Acta, con las siguientes reflexiones:

- *Primero*, considero que el proceso de selección de personal por parte de nuestro departamento está viciado de origen. Lo que provoca enfrentamientos y comportamientos autoritarios debido a que son los mismos profesores evaluando sus propios alumnos/as. Solicito que se plantea la propuesta de Sorteo para que todos los compañeros participen en el proceso de selección del profesorado ejerciendo así su deber como integrante de este Departamento.

- *Segundo*, quiero señalar que hemos pasado de ser el Departamento más profesional y neutral de la Universidad de Granada, a caer en la endogamia más atroz comprometiendo nuestra profesionalidad en el camino. Sólo por poner un ejemplo, en la anterior selección de Profesor Sustituto Interino a la cual se presentaron 34 aspirantes, llama poderosamente la atención que los elegidos, desde el 1 al 6 son alumnos/as que corresponden a los miembros que componen dicho tribunal. Esto repercute en nuestra credibilidad y reputación ya que se hace evidente que no se hace el esfuerzo de imparcialidad, neutralidad y una legítima búsqueda de los óptimos candidatos a la hora de elegir a los miembros que deben constituir dichos tribunales.

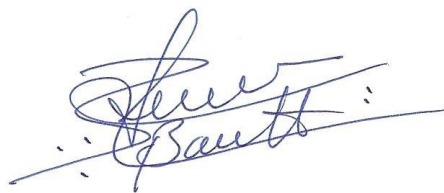
- *Tercero*, igualmente observamos con frecuencia que determinados profesores, se implican de forma interesada en evaluar a candidatos que han hecho la tesis doctoral con ellos o ellas y publicado un porcentaje muy considerable entre ellos. Esto representa un claro conflicto de interés que socava nuestra profesionalidad como facultad.

- *Cuarto*, es importante resaltar el deterioro de la profesionalidad y falta de transparencia en el proceso de selección. Evidencia de esto es que las cuatro últimas profesoras han sido declaradas profesoras por Sentencia Judicial. Por lo cual, propongo una comisión conformada por profesores/as de Antropología externa al Departamento e incluso externa a la propia Universidad de Granada.

- *Quinto*, debemos aspirar a tener un proceso efectivo y transparente en el cual las reglas son observadas. Dice poco del profesionalismo de nuestro Departamento teniendo que recurrir a las esferas mayores de la toma de decisión cuando no actuamos de manera responsable y algunos intentan imponer su voluntad a pesar de que no se produce en el mejor interés de nuestro Departamento. Las divisiones presentes y actuales (como la lealtad al departamento; las afinidades (antropología de la salud, no; pero antropología de la educación, sí, otros) impide que podamos realizar nuestro trabajo de manera efectiva, solidaria y democrática que son los pilares de la academia.

- *Sexto*, debemos dialogar y actuar en torno a lo que es mejor para el Departamento no como beneficiarnos individualmente de las acciones. Hasta que esto no sea práctica común, considero que la única solución es pedir a los órganos competentes establecer un sistema de evaluación externa por pares sin vinculación ni con la Universidad ni con el Departamento. Este sistema de evaluación, elegiría a los mejores profesionales de Antropología de reconocido prestigio de manera transparente sin brindar ventajas a nadie pero en base de reglas claras. No hacerlo, implica continuar con una situación de injusticia.

- *Séptima*, considero que la votación suscitada debe ser un proceso inclusivo de todos los que integramos el Departamento, no excluyente de algunos u otros por preferencia personal. Por el bien del Departamento, se debe trabajar diligentemente hacia la transparencia en TODOS los procesos de selección de candidatos siguiendo las reglas establecidas por la Universidad. Esto tendría un efecto positivo en las relaciones internas del profesorado, además, de mejorar el proceso y evitar los pleitos causado por la obstaculización de los procesos de selección. Por la reputación del Departamento, esta es la acción responsable a tomar.



Firmado:

---

Francisco Jiménez Bautista, Ph.D.  
Profesor Titular, Departamento de Antropología  
Universidad de Granada